

The logo for 'eLeVe' is displayed in a white, stylized, cursive font against a solid blue rectangular background.

Monotributo. Jubilado. Componente impositivo y previsional.



¿A un monotributista jubilado, independientemente de los ingresos que obtenga le corresponde abonar siempre la categoría A?

De tratarse de un pequeño contribuyente que revista el carácter de jubilado por la Ley N° 24.241, la cotización previsional con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), será la correspondiente a la categoría A, es decir \$ 300. El componente impositivo a abonar mensualmente se determinará en función a los ingresos obtenidos en los últimos 12 meses, al igual que para el resto de los monotributistas.